

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

## OSORNO, OCTUBRE 15 del 2013

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO Nº 16997 /

VISTOS

La solicitud de Patente Nº 1145 de fecha 01.08.2013 presentada por Don (a)CAROLINA BEATRIZ CAIGUAN PROBOSTE con domicilio particular

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979

Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Resolución Exenta Nº 1516 de fecha 14.10.2013,

de Servicio de Salud de Osorno.

La Ley Nº 19.749, y el Reglamento Nº 102, que facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley Nº 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. Nº3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 1464 de fecha 15.10.2013, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980

del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

**OTORGASE** PATENTE DE

MICROEMPRESA FAMILIAR a Don (a) CAROLINA REATRIZ CAIGUAN PROBOSTE, Rut domicilio particular en , la Patente de Microempresa Familiar de M.PARTICULAR, FCA.PAN, PROD.PANADERIA ROL Nº 9-15128, que funcionará en el domicilio particular ubicado en

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 15.10.2013 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2013.

15.10.2013.

REGISTRO MICROEMPRESA No 1771 fecha

anótese, comuniquese, cúmplase y archivase.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST, Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal. Rentas y Patentes (2)